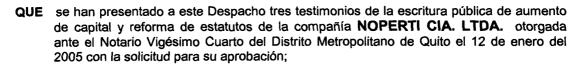
Dr. José Aníbal Córdova Calderón INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:



QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.05.137 y SC.IJ.DJCPTE.05.051 de 11 y 17 de febrero del 2005, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03-084 de 26 de marzo del 2003,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital y la reforma de estatutos de la compañía NOPERTI CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación del Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Décimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 2 1 FEB: 2005

CMJ/mfc EXP 10942 Tram. 31799 José Anibal Córdova Calderón

tion esta fecha queda INSCRITA la pre-sente Recolución, bajo el Nº 2455 del RESISTRO MERCANTIL. Jomo 136 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 da Agosto

(E)

Dr. RAVL GAYBOR SECARA REGISTRADOR MERCANTIL

DEL CANTON QUITO